

esta Ciudad en la Catedral, han asistido algunos Capitanes con medianas blancas y Chupas de color; Y siendo muy
 debido la uniformidad en el vestido, á todo el Consistorio,
 como propio en los actos propios y prebendados. Por lo que
 por la superioridad; Espera que este Ayuntamiento encum-
 plimiento de ello, y observancia de sus estilos y Privilegios, deter-
 mine lo que fuere correspondiente á su purificación y política;
 Como también el que se eerte que en los días de Tucos y Viernes
 Santo, desde que se reservan los S. M. sacramentos, no anden Carreras
 por las Calles, aunque sea con el fundamento, ó motivo de
 haber Movido, o estar inacabables; Por cuya causa se ha
 notado bastante exceso en estos días; Siendo así que en algunos
 han pasado el agua, y de los que repudian haber
 aprovechado para asistir á los festejos de qualquier
 De todo lo qual ve entero á la Ciudad; Y atendiendo á lo
 que se reparó de su venencia; A los setos y fintas religiosas
 y Christianas que se dijeron = Acuerda q. en los subsiguientes
 en los días de Viernes q. to asistan vns Capitulares
 con vestido Entero negro, de paño, á la fusión de la adoración
 a la Santa Cruz, prebiñonado al Pontejo por los sacerdotes
 para q. lo hagan presente quando bajaran sitiando. Y
 se publique dos otros días antes del viernes q. que